



ADENDUM A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A SENADORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE POSTULARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2018, PUBLICADA EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011.

En relación con el registro de fórmulas de aspirantes a precandidatos al Senado por el Principio de Mayoría Relativa, se modifica el plazo previsto en el numeral 8 de la Convocatoria respectiva para quedar del **28 de noviembre al 15 de diciembre de 2011**, ante la Comisión Electoral que conduce el proceso o quien ésta designe, en la sede de la misma según ANEXO A de la propia Convocatoria, de las 10:00 a las 20:00 horas, previa solicitud y confirmación de cita.

En consecuencia, igualmente se modifica el numeral 12 *in fine* de la misma Convocatoria, para quedar de la siguiente manera:

12.- La Comisión Electoral que conduce el proceso dispondrá hasta de 2 días a partir de que reciba la solicitud de registro para notificar por escrito las observaciones que procedan en el domicilio señalado por la fórmula de aspirantes o, en su defecto, mediante cédula que se fije en los estrados de la propia Comisión.

Las solicitudes que se presenten dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores al vencimiento del plazo de registro de fórmulas de aspirantes no podrán ser objeto de requerimiento por escrito para subsanar. En todo caso, las observaciones podrán ser solventadas dentro del plazo establecido para el registro de las fórmulas de los aspirantes; esto es, a más tardar el **15 de diciembre de 2011 a las 20:00 horas**.

**José Espina Von Roehrich
PRESIDENTE**

**Vicente Carrillo Urbán
SECRETARIO EJECUTIVO**

México, Distrito Federal a 1 de diciembre de 2011.